Institución Educativa Julio César García



Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica

Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994,

Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994 , Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6

"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 2022-13

14 DE JULIO DE 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto el:

I.E. JULIO CESAR GARCIA

Impresión de impresion 90 diplomas grado 11, 90 carpetas portadiplomas, 90 actas de grado 11 con duplicado, 4 placas de reconocimiento, 80 certificados del Sena, 6 bandas de los mejores, empastada de 6 libros de matricula, 3 duplicados de diplomas, 30 menciones de honor

y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	90	UNIDAD	DIPLOMAS GRADO 11
2	90	UNIDAD	PORTADIPLOMAS GRADO 11
3	90	UNIDAD	ACTAS DE GRADO POR DUPLICADO
4	4	UNIDAD	PLACAS DE RECONOCIMIENTO
5	80	UNIDAD	CERTIFICADOS SENA
6	6	UNIDAD	BANDAS LOS MEJORES
7	6	UNIDAD	EMPASTADA LIBROS MATRICULA Y CONTABLES
8	3	UNIDAD	DUPLICADOS DIPLOMAS
9	30	UNIDAD	MENCIONES DE HONOR

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$3 500 000

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.LL

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

20 del 14 DE JULIO DE 2022

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa I.E. JULIO CESAR GARCIA

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en el correo contratacion.juliocesar@gmail.com o en la porteria de la Institucion, Calle 111A No 65 26

Los estudios y documentos previos podrán ser solicitados mediante correo electronico a la institucion Educativa.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (15) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Certificado de existencia y representacion legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el codigo CIIU que aplique para el objeto contractual
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona juridica, debe estar
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
- i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimie nto del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduria
- k. Hoja de vida de la función pública (para la prestacion de servicios)
- I. Certificado de antecedentes fiscales Contraloria
- m. Certificado de antecendentes de la policia nacional
- n. Certificado de contravencion Policia nacional
- ñ.Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura)
- o. Certificado de antecedentes sexualesa menores de 18 años no mayor a 3 meses

7. PLAZO

7. <u>1 LA</u> 30 DIAS

despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% y/o parcial a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

^{*}Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Institución Educativa Julio César García



Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera

aprobación: Preescolar, Básica Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6

"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

- *Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- *Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad
- *Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- *La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- *En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- *La presentación extemporánea de la oferta.
- *Por oferta artificialmente baja.
- *Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	13 DE JULIO DE 2022	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	14 DE JULIO DE 2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	15 DE JULIO DE 2022	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	15 DE JULIO DE 2022	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	15 DE JULIO DE 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	18 DE JULIO DE 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	18 DE JULIO DE 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	19 DE JULIO DE 2022	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato		Rectoría

Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica

Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994,

Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-

"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

GABRIEL EDUARDO GUZMAN BOOM Rector Hora y fecha de fijación: 14 DE JULIO DE 2022 Firma Testigo 1: Hora y fecha de desfijación: 15 DE JULIO DE 2022 Firma Testigo 2: